

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-6408 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/660/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en sesión ordinaria celebrada el día 10/08/2022, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas:

Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES MURIEDAS.

- CIF: G39407044.

- Importe de la Subvención: 12.704,00 €.

- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".

- Concepto: BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2022/2023.

Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES VALLE DE CAMARGO.

- CIF: G39410170.

- Importe de la Subvención: 17.568,00 €.

- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".

- Concepto: BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2022/2023.

Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES RÍA DEL CARMEN.

- CIF: G39211545.

- Importe de la Subvención: 9.727,00 €.

- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".

- Concepto: BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2022/2023.

Camargo, 11 de agosto de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2022/6408

CVE-2022-6408